

**ACTA PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR TEMPORALMENTE MEDIANTE  
CONCURSO-OPOSICIÓN EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO EL PUESTO DE TRABAJO DE  
SECRETARIA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR**

En Pamplona, Instituto Navarro de Administración Pública, siendo las 09:30 horas del día 20 de enero de 2025, se constituye el Tribunal nombrado para la selección de personal para la provisión temporal de la plaza de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Esteribar, así como la confección de una lista de aspirantes de contratación temporal conforme a lo previsto en la Base 1ª del condicionado que regula la convocatoria, con la presencia de las siguientes personas:

- Presidente: Don Guillermo Larrayoz Otaz, Alcalde del Ayuntamiento de Esteribar.
- 1<sup>er</sup> vocal: Don Pedro Gracia Araiz, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.
- 2<sup>o</sup> vocal: Doña Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Vocal secretario: Don Julen Ros Induráin, Secretario del Ayuntamiento de Esteribar.

A las 09:40 horas se realiza el llamamiento a las personas aspirantes que figuran en la lista definitiva, siendo 4 las que se presentan. No asisten Eider Castañeda Ortiz, Nerea Franciscoenea Osinaga, Arantza Bidondo Arnedo y Josune Antxo Adot.

Tras explicar las instrucciones sobre el funcionamiento del sistema de plicas y las normas de desarrollo de la prueba, se procede a su realización. Consta de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 40 preguntas sobre las materias previstas en el temario que figura en las bases. Se establece un tiempo máximo de realización de una hora. Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2 puntos) y no se penalizan las respuestas erróneas. Conforme a lo previsto en las bases, quedarán eliminadas aquellas personas que no obtengan al menos el 30% de la puntuación (24 puntos) en esta prueba.

Se comunica a todas las personas participantes que la apertura pública de plicas se realizará a las 11:30 horas del mismo día de la prueba, en el mismo lugar de realización de las pruebas.

Finalizado el ejercicio a las 10:35 horas, Don Beñat Ripodas Beroiz y Don Asier Garmendia Berango actúan como testigos de la asignación de los números a las plicas, sistema por el que se rige la celebración del ejercicio, procediendo a su corrección. El resultado es el siguiente:

<b>Nº Plica</b>	<b>Puntos</b>
1	56
2	46
3	48
4	30

A la hora señalada se procede al acto público de apertura de plicas. El resultado queda de la siguiente manera:

<b>Prueba teórico-práctica</b>		
<b>Nº Plica</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntos</b>
Plica 1	Beñat Ripodas Beroiz	56
Plica 2	Unai Labat Sánchez	46
Plica 3	Ana Leache Arrese	48
Plica 4	Asier Garmendia Berango	30

El Tribunal procede a la valoración de los méritos presentados por las personas aspirantes conforme al baremo previsto en la Base 7.2 de la convocatoria:

La puntuación total no podrá superar la puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por cada año de servicio prestado como secretaria/o de una entidad local de Navarra: 2 puntos con un máximo de 10 puntos.
- Por cada año de servicio prestado en puestos de cualquier administración pública para las que se haya exigido el título de Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración o Licenciatura en Sociología o Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología: 1 punto con un máximo de 5 puntos.
- Por cursos de especialización o perfeccionamiento, en materias propias del puesto de secretaría/intervención con un máximo de 5 puntos:
  - Por cada curso de entre 5 y 15 horas: 0,5 puntos por curso.
  - Por cada curso de duración de más de 15 horas: 1 punto por curso.

No se puntuarán aquellos cursos con una duración inferior a 5 horas.

<b>Nombre</b>	<b>Total méritos</b>
Beñat Ripodas Beroiz	18,28
Unai Labat Sánchez	0,00
Ana Leache Arrese	0,55
Asier Garmendia Berango	3,32

Trasladadas estas puntuaciones al resumen final, y sumadas con las puntuaciones obtenidas en la prueba teórica-práctica, se obtienen los totales que se indican a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Prueba teórica-práctica</b>	<b>Valoración concurso</b>	<b>Total</b>
Beñat Ripodas Beroiz	56,00	18,28	74,28
Unai Labat Sánchez	46,00	0,00	46,00
Ana Leache Arrese	48,00	0,55	48,55
Asier Garmendia Berango	30,00	3,32	33,32

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, el Tribunal eleva la siguiente propuesta vinculante a la Presidencia del Ayuntamientos de Esteribar: se propone la contratación del candidato Beñat Ripodas Beroiz, por ser el que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

Asimismo, se propone la siguiente lista de personas que han aprobado la convocatoria en orden de puntuación de mayor a menor, que pasará a ser utilizada en ese mismo orden en caso de que se necesiten realizar futuras contrataciones.

<b>Número orden</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntos</b>
1	Beñat Ripodas Beroiz	74,28
2	Ana Leache Arrese	48,55
3	Unai Labat Sánchez	46,00
4	Asier Garmendia Berango	33,32

Y siendo las doce horas finaliza la selección; el Tribunal no hace constar ninguna circunstancia relevante a tener en cuenta, y firman la presente acta conmigo, de lo que doy fe.

En Pamplona, a 21 de enero 2025